



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2011/1/00272

Montevideo, 12 de mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN 124

ACTA 014

VISTO: Lo dispuesto por las Resoluciones N° 410/010 de 12 de agosto de 2010 de esta Unidad Reguladora y de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 410/010 de 12 de agosto de 2010 dictada en mérito a las resultancias del concurso interno dispuesto por Resolución N° 038/010 de 21 de enero de 2010, se seleccionaron a los funcionarios para ser designados en los distintos puestos concursados, de acuerdo a la lista de prelación presentada por la Consultora Voyer Uruguay.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011 se designó a los funcionarios que fueron seleccionados para ocupar los cargos presupuestados de acuerdo a la estructura aprobada por el Decreto N° 042/008 de 23 de enero de 2008.

III) Que el funcionario Javier María Gastelumendi Amondarain, C.I. 1.822.979-5 quien fuera designado en el cargo de Especialista I, Especializado, Escalafón D, Grado 11, renunció a la designación de que fuera objeto, alegando motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que procede promover ante el Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia presentada por el funcionario Javier María Gastelumendi Amondarain, C.I. 1.822.979-5 quien fuera designado en el cargo de Especialista I, Especializado, Escalafón D, Grado 11, así como adoptar resolución de selección continuando con el orden de prelación aprobado oportunamente.

II) Que de acuerdo a lo expuesto, y teniendo en cuenta el orden de prelación resultante en el concurso, corresponde seleccionar para el referido cargo, al funcionario Adán Arce.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por las Leyes N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, Decreto N° 042/008 de 23 de enero de 2008 y Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 2011.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el funcionario Javier María Gastelumendi Amondarain, C.I. 1.822.979-5 quien fuera designado en el cargo de Especialista I, Especializado, Escalafón D, Grado 11 por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 2011
- 2.-Seleccionar de acuerdo al orden de prelación aprobado oportunamente, al funcionario Adán Arce Vargas, C.I. 1.801.406-1 para ocupar el cargo presupuestado de Especialista I, Especializado, Escalafón D, Grado 11 de la estructura aprobada por el Decreto N° 042/008 de 23 de enero de 2008.
- 3.-Promover ante el Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia presentada por el funcionario Javier María Gastelumendi Amondarain, C.I. 1.822.979-5, designando al funcionario Adán Arce Vargas, C.I. 1.801.406-1 para ocupar el cargo presupuestado de Especialista I, Especializado, Escalafón D, Grado 11 de la estructura aprobada por el Decreto N° 042/008 de 23 de enero de 2008.
- 4.-Declarar vacante el cargo de Especialista II, Especializado, Escalafón D, Grado 10, Ref.022 para el que fuera oportunamente designado el funcionario Adán Arce Vargas, C.I. 1.801.406-1.
- 5.-Notifíquese a los interesados.
- 6.-Pase a Secretaría General a sus efectos.